REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 063 - 2014 - INDECI
14 de marzo 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor de la Presidencia del Consejo de Ministros, y responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29664;

Que el artículo 3° de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final del D.S. Nº 043-2013-PCM que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, faculta al del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para que mediante Resolución Jefatural emita las disposiciones administrativas complementarias para la adecuada implementación de la estructura organizacional y funcional de la Entidad;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM; y, en uso de las facultades previstas el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del día siguiente al de la emisión de la presente resolución, al Maestro en Administración **NESTOR EDMUNDO MORALES MENDIGUETTI**, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General registre la presente resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Administración, al interesado, así como la versión digitalizada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALFREDO MURGUEITIO ESPINOZA
GENERAL DE DIVISIÓN (R)
JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL